



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

## ACUERDO N°88

De 8 de abril de 2025

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, al Ministerio de Seguridad Pública, Servicio Nacional Aeronaval Para realizar una gira pedagógica con un grupo de Cuarenta y ocho (48) niños, acompañados por dieciséis (16) docentes, a realizarse el viernes 11 de abril de 2025, en un horario de 9:00 de la mañana en adelante.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que la H.C. Zaidy Quintero A., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del Ministerio de Seguridad Pública, Servicio Nacional Aeronaval, solicitando la exoneración de los impuestos municipales en concepto de la entrada al Parque Municipal Summit, para un grupo de Cuarenta y ocho (48) niños, acompañados de dieciséis (16) docentes, para llevar a cabo una gira pedagógica por parte del Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (**PASITOS FIRMES**), para que observen la flora y fauna del hábitat de las plantas y animales, a realizarse el viernes 11 de abril de 2025, en un horario de 9:00 de la mañana en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR** los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, al Ministerio de Seguridad Pública, Servicio Nacional Aeronaval Para realizar una gira pedagógica con un grupo de Cuarenta y ocho (48) niños, acompañados por dieciséis (16) docentes, a realizarse el viernes 11 de abril de 2025, en un horario de 9:00 de la mañana en adelante.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los ocho (8) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

LA PRESIDENTA,

H.C. ZAIDY QUINTERO A.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Jamaly Worrell. -

Acuerdo No.88  
Del 08 de abril de 2025

**ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ**  
**Panamá, 09 de abril de 2025**

**Sancionado:**  
**EL ALCALDE**



**MAYER MIZRACHI M.**

**Ejecútese y Cúmplase:**  
**SECRETARIA GENERAL**



**NELLY GRIMALDO**